

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armaña, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 945.

Seccion editorial.

LA CUESTION DEL DIA.

Si ya por su índole es penosa y difícil la tarea del periodista, los inconvenientes con que en provincias tropieza en el desempeño de su misión, son todavía mayores, aún tratándose de aquellas cuestiones que por su carácter especial han merecido menor caudal de conocimientos y más escasos esfuerzos de inteligencia.

Ocurráenos esta repetida observación, porque vamos á ocuparnos hoy en un asunto que con amplitud é insistencia hemos tratado en estas columnas, y nos vemos forzados á tratar hoy de nuevo, repitiendo consideraciones y aduciendo datos ya conocidos.

Ni preocupaciones de escuela, ni apasionamiento por nuestras opiniones han de enturbiar nuestro humilde criterio ni menos torcerán el juicio que emitiremos.

El ex-ministro de Hacienda, señor Moret ha presentado en las Cortes una proposición pidiendo la libre introducción de trigos y harinas extranjeros, proposición que fué desechada después de combatirla el señor marqués de Orovio y algunos proteccionistas que, inconscientemente sin duda, hicieron la causa de los acaparadores.

No envuelve este asunto lucha alguna entre la protección y el libre-cambio; no obedece á antagonismos de escuela, ni á oposición de principios: es una cuestión de conveniencia general, y á esta debieron atenerse los que en el debate terciaron, dejando para Ateneos y Academias el panegírico de la escuela en que militan.

Al tratar nuevamente de este asunto, hemos de limitarnos á Galicia;—primero, porque es la región que nos interesa, y segundo porque, además, es la única de la cual poseemos datos exactos y conocimiento directo:—excitando á nuestros representantes para que gestionen con toda actividad medidas favorables al remedio que con tanta urgencia se demanda.

El señor ministro de Hacienda al oponerse á la petición del diputado demócrata, exponía que los informes de los Gobernadores civiles no acusan la extrema falta de cereales en que el Sr. Moret fundaba la oportunidad de su proposición.

Ignoramos lo que á S. E. habrán contestado los Gobernadores de cuarenta y cinco provincias: en lo que respecta á los de las de Galicia tenemos la seguridad de que no han podido dar esos informes, sino otros enteramente contrarios.

Y aunque sea verdad que en el resto de España las cosechas fueron regulares—cosa que dudamos—eso no es razón suficiente para que se vea con negligencia cómo la miseria invade una considerable porción del territorio, donde habita población numerosa, la más pacífica y

respetuosa, la que más fielmente cumple todos los deberes á que están obligados los ciudadanos.

Y que Galicia se halla en un estado miserable, no necesita el Gobierno que nadie se lo diga ni advierta: bien claro lo dijo él mismo por boca del señor ministro de Fomento en el preámbulo del decreto, disponiendo la construcción de obras en algunos trozos del ferrocarril del Noroeste.

Los gobernadores de las provincias gallegas habrán dicho al señor ministro de Hacienda que en los dos años últimos han sido escasas las cosechas; que la del presente fué escásima; que aquí faltan las subsistencias, y que la miseria se ensaña de esta comarca.

Y el Gobierno sabrá además que precios alcanzan en los mercados de Galicia los cereales y otros artículos de primera necesidad; y tendrá conocimiento de las solicitudes elevadas por muchos ayuntamientos y otras corporaciones llamando su superior atención acerca de la terrible crisis que con tan dolorosa pesadumbre se deja sentir en este agobiado país, cuya voz no encuentra eco en parte alguna.

Con oportunidad suma, y dando pruebas de celo que no olvidará la gratitud de los habitantes de esta provincia, la digna autoridad que se halla al frente de ella, hizo presente al Gobierno cuál es la triste situación porque atraviesan casi sin excepción, los sesenta y cuatro ayuntamientos que componen la provincia de Lugo, de muchos de los cuales ha emigrado la mayor parte de la población, invadiendo las villas y ciudades, y recorriendo los caminos, implorando de la caridad el indispensable sustento. Faltan en esta provincia para el consumo más de quinientos mil hectólitros de granos, según datos oficiales que en su razonada Memoria presenta á la consideración del Gobierno la digna autoridad á quien aludimos.

Sabido es desde hace tiempo, y en el Congreso lo han manifestado celosos diputados de esta provincia, que en algunos distritos han abandonado sus viviendas millares de individuos hostigados por la miseria, y que en otros las ortigas y otras yerbas son el único alimento de los desdichados habitantes.

Añadamos á esto que los precios de los granos en los mercados son excesivos, y, entonces, puede formarse idea aproximada de la situación desconsoladora de la provincia de Lugo, situación tan crítica como la memorable de 1853-54, época conocida con el terrible calificativo de *año del hambre*.

Estas no son exageraciones inspiradas en la intransigencia de una ú otra escuela; estas no son fantasías ni pinceladas de la sensiblería, como dice nuestro estimado colega *El Popular*; estas son verdades, esta es la realidad.

A ochenta y seis reales la fanega de centeno; á noventa y seis y noventa y ocho la de trigo; á catorce

reales el ferrado de maíz; y así los demás cereales, bien escasos todos por cierto; pues en ayuntamientos como el de Sarria, no ha sido posible á los pobres labradores adquirir grano para la siembra por no haberse presentado ninguno en el mercado.

Somos, Triacastela, Piedrafita, Cervantes, todos los distritos, en fin, sienten los efectos de ese terrible azote que se llama *miseria*: las villas y ciudades se ven invadidas de infelices habitantes del campo que imploran una limosna, y cuyo aspecto conmueve, tan impía llevan en su faz la horrible marca del hambre.

Para conjurar esta situación no basta el esfuerzo individual, ni dispone tampoco este de medios, porque la crisis afecta á todas las clases.

Estos días es considerable el número de pordioseros que circula por la población, y en su mayoría son habitantes del campo que si hasta ahora han podido permanecer en él, no pueden hacerlo hoy que los rigores del invierno vienen á hacer más desesperada su situación, añadiendo un eslabón más á la ya larga cadena de sus infortunios.

Recaudadores de contribuciones nos han rogado llamemos con insistencia la atención del Gobierno hacia este estado de cosas para que procure acudir al socorro de tanta desdicha, pues privados los labradores de todo recurso, imposibilitados de satisfacer los tributos, se dan muchos casos en que los agentes recaudadores se ven precisados, en cumplimiento de un triste y penoso deber, á dejar á un padre infeliz sin pan que dar á sus hijos, y en la más completa ruina.

Hemos procurado despojar nuestras frases de toda gala retórica, para que se vea más clara la verdad y para que no se diga que el afán de conmover dicta algunos párrafos sonoros: lo hemos procurado y aunque así no fuese, este artículo resultaría redactado con cierta dureza, porque no es posible que ante el espectáculo que nuestra provincia ofrece, ante la contemplación de tanta desdicha, encuentre la mente ideas escogidas ni palabras retumbantes.

La triste realidad que aparece á nuestra vista, se nos impone con fuerza incontrastable y en ella tenemos precisamente que inspirarnos, si hemos de cumplir nuestro deber.

Dice *La Iberia* que es fácil que solo el sindicato francés presente proposición en el concurso para la construcción y explotación de los ferrocarriles del Noroeste, pues ha oído el colega que el Banco de París y la empresa del Norte han desistido de sus propósitos.

Y contesta *La Epoca*:

«Nosotros nada sabemos; pero después de tanto hablar de monopolios imaginarios, después de hacer la guerra á las grandes compañías, como si del concurso del capital se pudiera prescindir para ciertas empresas, no extrañaría-

mos que la compañía del Norte dejara de tomar parte.»

Nosotros creemos que si esa poderosa compañía deja de tomar parte en el concurso (¡ojalá sea cierto!) no es por lo que dice *La Epoca*, sino porque le estorba el artículo 4.º del proyecto, ó sea la enmienda que presentó D. Cándido Martínez y que no fué posible desechar.

¿Tan poca confianza tiene la compañía del Norte que se retira antes de entrar en combate?

Piense bien esa empresa que si así lo hace, hay motivo para creer que solo hace negocios sobre seguro.

Y la verdad es que si deja de tomar parte en el concurso por lo que dice *La Epoca*, tendremos que declarar que esa empresa se ha vuelto en pocos días muy escrupulosa.

Copiamos de *El Independiente*:

«La cuestión de los ferrocarriles del Noroeste continúa llamando la atención pública; y á juzgar por la reserva con que la prensa suspende sus juicios, está indicada para ser objeto de grandes debates periódicos.

La enmienda del Sr. Vallarino, por una parte, y la defensa anticipada que algun periódico hace de las proposiciones que puedan llegar á presentar algunas casas extranjeras, producen gran dualismo de miras en esta cuestión, la cual, encalmada por el momento, ha de dar origen y motivo para que pocas obras públicas en España den—como suele decirse—el juego que está llamada á dar la cuestión de los ferrocarriles del Noroeste.

Por nuestra parte, hacemos lo que hacen los más; esperar á que llegue el momento crítico, supremo de la cuestión, el momento del concurso, en el cual es indudable que se han de descubrir incidentes de interés, de los que nos ocuparemos con la extensión que lo merezcan.»

Daremos cuenta de esos incidentes de interés.

Denuncia un estimado colega de Madrid abusos cometidos por la empresa del Norte, y termina diciendo:

«Pero, señor, ¿qué significa la compañía del ferrocarril del Norte, que no hay, por lo visto, quien de veras la escarmentara una vez?»

Nosotros no sabemos qué significa, pero vemos quén la representa.

Y bien podemos, por lo segundo, formar conjeturas acerca de lo primero.

Aun cuando hemos de ocuparnos en lo sucesivo del importante articulado del proyecto presentado á las Cortes por el ministro de Fomento, encaminado á la protección de la agricultura, publicamos á continuación aquel, para que nuestros lectores vayan formando una idea de la conveniencia de semejantes medidas, que ampara el desarrollo de la riqueza pública.

Hé aquí el articulado del proyecto á que nos referimos:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para dar una subvención directa á las empresas de canales y pantanos de riego que teniendo subsistentes las concesiones, y habiéndose otorgado estas con arreglo á la ley de 20 de Febrero de 1870,

quieran acogerse á lo prevenido en la nueva legislación de aguas de 13 de Junio último, excepto en que sean objeto de pública subasta.

Art. 2.º La subvencion consistirá en la tercera parte del presupuesto de las obras, comprendiendo el de las acequias principales y secundarias para la buena distribución de los riegos.

Art. 3.º La cantidad que resulte para la subvencion se abonará en diez plazos anuales iguales, en virtud de las certificaciones que por obras ejecutadas, expropiaciones y materiales acopiados, expidan los ingenieros encargados de la inspeccion y vigilancia, aunque exceda su importe á la anualidad de subvencion, pero en el caso de que no llegare, solo se abonará la tercera parte de dichas certificaciones.

Art. 4.º La declaración al derecho á la subvencion que han de recibir las empresas comprendidas en el art. 1.º, se hará por el Consejo de ministros á propuesta del de Fomento, y previa la instrucción de expediente, oyendo en primer lugar á la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, en lo que se refiera al plazo de ejecución de las obras, al presupuesto, al caudal de aguas disponible y al número de hectáreas regables, y después al Consejo de Estado. Estas concesiones se harán por reales decretos, publicándose en la *Gaceta*.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes todos los años del importe detallado de las subvenciones concedidas durante el ejercicio anterior, y que se hubieren abonado en virtud de lo dispuesto en la presente ley.»

El juez de 1.ª instancia de la Coruña cita á D. José María Alcántara Cordera, natural de Jerez de la Frontera, redactor que ha sido de *El Comercio Gallego*, á responder en causa por un suelto calumnioso insertado en el mismo diario.

Graves deben ser los abusos electorales cometidos en la provincia de Orense que se proponía denunciar en el Congreso el Sr. Merelles, cuando—según *Los Debates*—el ministro de la Gobernacion ha rogado á dicho señor retire ó apláce la interpelacion anunciada, á lo cual accedió dicho diputado.

La Presidencia del Consejo de Ministros ha publicado un Real decreto desestimando el recurso de queja promovido por la Audiencia de la Coruña contra la Administracion económica de la Lugo, por haberse negado, según pretendía el Juez del Ferrol, á suspender un apremio administrativo.

Es oportuno el siguiente suelto de *El Globo*:

«Habiendo de las fiestas del hipódromo y del periódico que se va á publicar en París con el título de *Paris-Múrcia*, cuyas fiestas y cuyo periódico tienen por objeto socorrer con los productos que proporcionen á los inundados de nuestras provincias del Sudeste, aconsejaba hace pocos dias *El Fénix* á los católicos que no aprobasen aquellos actos por medio de ningún acto directo ni indirecto.

En cambio, el Papa ha remitido al director de aquella publicacion un autógrafa suyo que aparecerá en las columnas de *Paris-Múrcia*.

Lo que tendrá que ver es la cara que habrán puesto los suscritores de *El Fénix* al tener noticia de este hecho, después de haberse hecho cargo de la recomendacion del diario neo.»

¡Bastante le importará á *El Fénix* la opinion del Papa!

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Noviembre de 1879.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Ruego por segunda vez al Gobierno de S. M. se digne remitir al Congreso la relacion de todos los Sres. Diputados que han obte-

nido gracias desde las elecciones hasta la fecha, pues observo que muchos señores que yo considero incapacitados continúan votando, y creo que el Gobierno puede mandar esa lista por larga que sea en menos de una hora. Las votaciones nominales se hacen en media, y los Secretarios escribimos á dos manos los apellidos de los Sres. Diputados, y yo concedo otra media hora para los nombres, siquiera esa lista haya de hacerse en nueve departamentos.

Y voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Guerra.

El Sr. General Martinez de Campos entró á regir los destinos del país con la reputacion de recto, imparcial y justo. La rectitud le inspiró sin duda alguna el decreto de 7 de Mayo último, que ningun otro Ministro de la Guerra se habia atrevido á dictar, condenando á la escala pasiva ó de reserva á beneméritos generales por haber llegado á cierta edad. La imparcialidad le movió á pasar á esa seccion de reserva á un dignísimo Teniente General, á las pocas horas de haber cumplido 72 años, y apesar de la justicia, otro dignísimo teniente general ha cumplido tambien la misma edad, y pasan horas, y pa-an dias, y continúa en servicio activo.

Pregunto, pues, al Sr. Ministro de la Guerra: ¿qué razon especialísima existe para que ese decreto no se aplique á todos los generales por igual.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tiene razon el Sr. Martinez: hace seis ú ocho dias que han cumplido la edad dos señores generales; pero como para darles de baja necesito nombrar su reemplazo, se me han presentado algunas dificultades, que están orilladas ya, y probablemente mañana ó pasado tendré el honor de presentar á la firma de S. M. el decreto pasando á la escala de reserva á esos dos generales.

S. S. ha dicho que ningun otro general se atrevió á tomar esta medida: lo siento por los que no se han atrevido; yo me he atrevido.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE: A consecuencia de la frase con que ha terminado el Sr. Presidente del Consejo su contestacion al Sr. Martinez, debo recordarle que le tengo anunciada una interpelacion sobre haberse atrevido á mandar ilegalmente á la escala de reserva á dos Sres. Generales contra lo dispuesto en la ley constitutiva del Ejército.

El Sr. REINA: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Guerra. Ha dicho S. S. que habia tenido el atrevimiento de mandar esos Generales á la situacion de reserva. Yo, que admiro en S. S. muchas cosas de atrevimientos, y se lo envidio, le rogaria que no se adornase con ese nuevo atrevimiento, porque infringir las leyes en un país, y hacerse esto por el mismo Gobierno, es una cosa sumamente grave. Esos Generales no pueden ir á la reserva, porque la ley constitutiva del Ejército, que está sancionada por S. M. lo prohíbe hasta que las Cortes la reformen.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría tenga presente que no tiene derecho para hacer una interpelacion, sino una pregunta.

El Sr. REINA: Pues bien; yo pido un turno en la interpelacion que ha dirigido el Sr. general Salamanca sobre este punto; y entonces explicaré las razones que yo tengo.

Seccion de noticias.

Generales

Segun parece varios Casinos de Galicia han suspendido la suscripcion al periódico *La Epoca*, con motivo de la reciente descripción que sobre las costumbres de nuestro país hizo el periódico madrileño.

—Segun carta de la Habana, en la suscripcion abierta en la isla de Cuba para socorrer las desgracias producidas por las inundaciones se tiene esperanzas de que ascienda á la respetable suma de 20 millones de reales.

Así lo dice *El Correo Gallego*.

—El Cónsul de España en San José de Costa-Rica, participa el fallecimiento del súbdito español D. Andrés Pérez y Berdes, natural de Santiago, de estado viudo, comerciante y de 47 años de edad; habiendo legado á su madre el quinto de sus bienes, cuyo importe se calcula ascenderá de 40 á 50.000 duros.

—De los periódicos de Madrid del 22: «Ayer tambien funcionaba con toda

su fuerza la política conservadora; además de las conferencias, menudearon las epístolas.

De estas se señalan como notables una del Sr. Cánovas á su amigo queridísimo el héroe, participándole las razones en que funda su dimision del cargo de presidente de la Junta Nacional de Socorros á las víctimas de la inundacion; y otra del general al jefe del partido liberal-conservador, en la que, según algunos cuentan, dice á éste que se la tal dimision, por las razones en que se apoya, no es propia de jefe, ni de liberal ni de conservador.

De otras cartas, no menos notables que las anteriores, tambien se hablaba anoche, con especialidad de una del señor Sivela (don Francisco) al señor Cánovas, en la cual el joven ministro afirma su posicion política en el partido liberal-conservador que aquel acaudilla y su posicion ministerial al lado del general presidente por su conformidad con el proyecto de reformas, sin enmiendas romeristas, por supuesto.

—Dábase como seguro ayer tarde en el Congreso que muchos altos funcionarios ofrecerian sus dimisiones de anoche á esta mañana. En los centros oficiales se negaba fundamento á la noticia.

—Dijose ayer tarde, y repitióse anoche, que el señor Martos se propone anunciar en la sesion de mañana una interpelacion al Gobierno, excitándole para que la conteste en el acto. En el caso de que éste aplazara la respuesta, el elocuente orador progresista-democrático presentará una proposicion para emitir, al defenderla, sus opiniones acerca de la presente crisis política, la anunciada suspension de sesiones, y actitud del Gabinete respecto á las reformas que proyecta en Cuba.

Cuba.—Los periódicos de Nueva-York recibidos en Madrid publican noticias telegráficas de Cuba que alcanzan al 4 del corriente. Hélas aquí:

«Habana 4 de Noviembre.—Se anuncia oficialmente que el capitán general, Blanco, ha dejado el distrito de Manzanillo completamente pacificado, y ahora persiguen las tropas á los insurrectos de las jurisdicciones de Bayamo y Jiguan.

«Se dice que la jurisdiccion de las Tunas ha quedado completamente tranquilizada por la rendicion de 100 insurgentes, la mitad de ellos montados.»

Las noticias recibidas por correo alcanzan al 1.º Las más importantes son las siguientes:

«Un escuadron de caballería de la Reina batió el 26 entre las jurisdicciones de Holguin y Tunas á la partida de Quesada y Goyo Benitez, causándole un muerto, haciéndoles un prisionero y ocupándoles armas y caballos, que les fué preciso abandonar al dispersarse.

«En la jurisdiccion de Guantánamo se habian presentado á indulto últimamente ocho personas.

«De la gente que llevaba Goyo Benitez, cuya partida batió el coronel Suarez Valdés, se han presentado ocho hombres en el Ojo de Agua de Melones, contándose entre ellos el teniente alcalde D. Antonio Figueredo.

«En Holguin y las Tunas aumentan diariamente las presentaciones, verificándose con armas la mayor parte de los que se acogen á indulto.

«Dos desertores de la vanguardia de la partida del cabecilla Crombet se presentaron á la autoridad militar de Palma con tres armas y quinientos cartuchos, manifestando haber dado muerte al titulado oficial que los conducia, cuyo cadáver fué recogido, y que la expresada partida intentaba atacar al ingenio *Hatillo* con el fin de llevarse la negrada.

«La muerte del titulado oficial y el haber reforzado instantáneamente el destacamento con 200 hombres de Bailén, hizo variar la intencion del enemigo, que ni siquiera se aproximó al ingenio. Inmediatamente salieron fuerzas en persecucion de dicha partida.

«Veinticuatro hombres al mando de un oficial del batallon de Madrid, que conducia 12 acémilas cargadas con raciones, á su regreso de Jurucá, fueron atacados por una partida de 50 á 60 insurrectos, resultando en la primera descarga un soldado muerto y tres heridos de Madrid, uno de los cuales falleció al poco rato, y otro herido de ingenieros, más una acémila muerta y otra herida. La tropa expresada sostuvo cerca de una hora el fuego, batiendo al enemigo y dispersándolo sin haber perdido ni una acémila, ni una cápsula, causando al enemigo un muerto y varios heridos.

«Nueve esclavos fugados del cafeta *Doloritas* se presentaron voluntariamente á la fuerza que salió en su persecucion, manifestando que el momento de su fuga consistió en el mal trato recibido del mayoral. Aclarados los hechos, al dueño ha despedido á dicho funcionario.

«A la dotacion del ingenio *Mejorana* se aproximaron cuatro insurrectos que se dispersaron á los disparos de uno de los fuertes de batey.

«El jefe de la brigada de Manzanillo participa haberse presentado en el Horna una pequeña partida que se llevó al alcalde de barrio, soltándole al poco tiempo. Inmediatamente salieron á perseguirle 25 hombres de la guardia de Antequera.

«El jefe de la primera brigada, desde Baracoa, participa que las columnas de Talavera y San Quintin han sostenido un encuentro con la partida de Limbano Sanchez, continuando sobre ella una activa persecucion. Al propio tiempo manifiesta haber reanimado completamente el espíritu en la jurisdiccion, un tanto alarmado por los últimos acontecimientos, y que se inician las presentaciones, habiéndolo verificado el dia 17 treinta y siete hombres útiles y seis familias.»

Seccion local.

Crónica.—Así es la vida: su veloz carrera se nos demuestra constantemente. Ambicionamos una época cualquiera que presumimos ha de agradarnos, y cuando recordamos, ya pasó.

Observamos esto en las reuniones de nuestros diputados. Antes de reunirse, todo eran habillas, conjeturas, suposiciones más ó menos fundadas sobre el asunto que privaba en la atencion pública; se reunieron, la curiosidad y el efecto que causan las novedades en donde tan pocas suceden, llevaba á las tribunas gran número de espectadores; hicieron luz sobre lo que estaba oscuro y sus resplandores iluminando la cuestion, entretienen un breve período en el que cada cual hace sus comentarios en tanto que, otra novedad posterior no cautiva la atencion.

No por resucitarlo, si que por lamentar la ausencia de un punto de reunion en donde las costumbres se forman y la opinion se ilustra, y en el que más de cuatro encontraban agradable solaz, sentimos hayan terminado.

Si entre ellos hay algun *general* lo celebrará; aunque pudimos observar no tiene nuestra Corporacion ni Salamancas, ni Vivares. Nosotros les despedimos con sentimiento.

Aun recordarán algunos los centros de reunion del primer tercio de siglo; no se olvidarian de que sin distincion de fortunas y condiciones fuera del hogar era la taberna para el que queria pasar un rato de expansion el punto donde se congregaban los que como él buscaban el mismo fin.

Hoy con un conocimiento mayor de las necesidades de la época, aquellos establecimientos perdieron su carácter primitivo y son reemplazados por el café, á los que si la higiene puede disputar su preferencia sobre el antiguo figón, nó así las costumbres actuales en beneficio de las que les creemos introducidas.

Esta industria que ha tenido como todos los adelantos sociales que ir por pasos contados hasta llegar á la cima de sus deseos, en nuestros dias tenemos que conceder que estos satisfacen los del consumidor.

Tomar café y oír música de los más reputados profesores, ver en el *Mendez Nuñez* á los jóvenes y ya

distinguidos músicos Sres. Salvador, Alonso y Latorre, con el piano, violín y flauta, respectivamente; interpretar con gran acierto composiciones musicales de ejecución difícil; pasar al *Español* y oír á los Sres. Chané, con las guitarras y bandurrias, instrumentos españoles, y siempre gratos, y más aun en ejecución por estos señores, es tocar el progreso de la industria y las costumbres á la vez, así como ver vencidas las dificultades que se oponían á que nuestro pueblo tuviera estos establecimientos á la altura de los de poblaciones de igual índole.

Felicitémonos de esta mejora, deseando á los dueños respectivos, toda suerte de prosperidades.

Nuestra época que blasona con el progreso conquistado—me decía un amigo—ha retrocedido en una cosa y ¿en qué? le preguntábamos. En el modo de hacer el amor.

Efectivamente es cierto, y de ello ya que no podamos tocar la evidencia, lee el «Ricardo» de Castelar y allí en inimitable estilo como todo lo que de su pluma sale, podrás ver un conde de la Tafalera, maestro de los señores de Cupido que prueba mi aserto y se queja de que la juventud de su tiempo no invente más.

Discurramos sobre esta reflexión de nuestro amigo, al ver en estas interminables noches á beneficio de las densas nieblas, ó en connivencia con el empresario del alumbrado que contando con la luna del calendario en el pliego de contrata, descuida su compromiso cuando ese libro del tiempo le dice que el astro de la noche le ayudará en su empresa, como los *amateurs* se regocijan, porque tal vez comprenden que si el corazón les lleva á pasear la calle en donde habita

el ídolo de su amor, conocen que nuestro tiempo confirmando el juicio de nuestro amigo, si no se rie de ellos, les llama *osos*.

Confesemos que si alguna vez nos compadecen es en este tiempo en el que la naturaleza les pone á prueba.

¡Tantos sacrificios que quizá no tengan recompensa!....

¿Has visto las estrellas fugaces que anunciaron los periódicos?

No entiendo de astronomía, y solo puedo darte razón de los placeres que en igual forma se lleva la vida.

LEOTAR.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Los desposorios de San Pedro Y San Pedro Alejandrino.

Efemérides.—(1618).—Es de esta fecha una curiosísima carta que escribió al Papa el Cabildo de la Catedral de Santiago, en la que expone los inconvenientes que á su juicio, ofrece el pensamiento de asociar el patronato de España á la beata Teresa de Jesús, y le pide que niegue su aprobación á este proyecto que cercenaría la gloria que por tantos siglos ha poseído el apóstol Santiago de ser el único patron de España.

Afecciones.

Sale el sol á las 6:59 m.
Se pone á las 4:35 tarde.
Luna llena el 28.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de

hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts. de una consunción pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos os músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de os brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Estos antídotos efectúan sus curas con ejercer una acción purificante y sanativa, la cual lenta, gradua pero infaliblemente produce una mejoría completa en el sistema. El Ungüento posee una eficacia casi milagrosa para limpiar y sanar las llagas antiguas y las úlceras, aun cuando hayan desafiado todos los esfuerzos de la ciencia quirúrgica; pero para que se obtenga este fin es indispensable que se emplee el remedio con perseverancia, pues sería absurdo esperar que una úlcera u otra afección cutánea que contase años de duración fuese extirpada en pocos dias. No creemos pedir demasiado al rogar á aquellos de nuestros lectores que padezcan cualquier ulceracion crónica ó herida in-

flamada que ensayen los nobles curativos Holloway, cuyas virtudes no tardarán en hacerse evidentes. 24.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 25 10^a n.—Recibido el 26 7^a m.

Conjurada la crisis.

Absuelto *El Liberal*.

Ha sido firmado por S. M. el Rey el decreto de indulto á la prensa.

El jefe del partido constitucional, Sr. Sagasta, pronunció ayer en el Congreso un elocuente discurso, por el cual se le felicita en Madrid y de provincias.

ANUNCIOS.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato genitourinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia de Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan, Vigo, Fernandez Varela, y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal. N. 6

Cuentas municipales.

Se encarga de su formacion D. Luis Amandi, secretario del Ayuntamiento de Becerreá.

Práctico en las operaciones de contabilidad municipal conoce los principales obstáculos con que luchan en muchas localidades los cuentadantes responsables, así como los medios hábiles de allanar aquellos y formalizar prontamente las cuentas. Los que quieran utilizar sus servicios pueden entenderse directamente con el mismo en dicho Becerreá.

N. 43

— 11 —

Aquí tu casa tendrás
y aunque en ella no hallarás
algo que la suerte impía
te priva de acariciar,
que ménos tus males sean
que, hoy por hoy, aun no es aseo
honra y pan en este hogar.

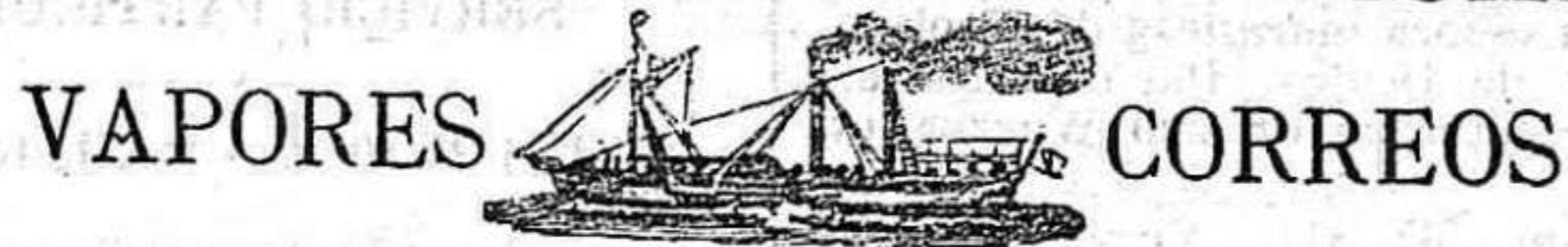
RAM. ¿Te quedas?
NIÑA. ¿Sin mis papá?
PED. Con tu hermano se detienen.
MIG. Ya vendrán.
NIÑA. ¿Y cuándo vienen?
RAM. Pronto con ellos te irás.
NIÑA. Me quedo hasta que ellos vengan.
RAM. No han de faltarte, querida,
en la senda de la vida
dos brazos que te sostengan
(A Miguel, señalando á Ramon.)

¡Qué excelente corazón!
MIG. ¡Qué bueno!
RAM. ¡Se me figura
que late con más holgura
cuando hago una buena acción!
(á Niña.) Ven á dormir, niña bella,
busca en el sueño consuelo
que temple el amargo duelo
con que hoy te brinda tu estrella.

(Deja la niña en la habitación de la derecha y se asoma á la ventana.)

MIG. ¡Cuántos en su caso habrá!
¡cuántos ayer se durmieron
tranquillos, llenos de gozo,
y ni los ojos abrieron
que dormidos los llevó
en su empuje el elemento!

MALA REAL INGLESA.
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY



PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los dias 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Diciembre, saldrá el magnífico Vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.		
1.ª Cámara	Reales Vellon	300	1.ª Cámara	Reales Vellon	3.130
2.ª Idem	—	200	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	100	3.ª Idem	—	1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UROSTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan...—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

!!!Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.—N. 33

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

LECCIONES

DE

BANDURRIA Y GUITARRA.

POR MÚSICA Ó AFICION.

Los Sres. Chané ofrecen á los aficionados á dichos instrumentos, sus lecciones, ya por música ó aficion, comprometiéndose á enseñar piezas bailables en el término de tres meses.

Precios convencionales.

Darán razon en el *Café Español* ó en la calle de Bilbao, 3, principal. N. 45

Depósito de calzado.

Calle de Armañá, 7.

Acaba de establecerse en dicha calle un almacén de calzado procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago. Dispuesto su dueño á complacer al público lugués, expenderá dicho calzado á precios sumamente económicos como podrá convencerse todo el que desee comprarlo.

Hay un abundante surtido de todas clases y á todas medidas, así para caballero, como para señora, no escaseando las zapatillas de orillo, paño, fieltro, bordadas y de alfombra. N. 46

Se vende la casa número

6 de la calle de la Alameda. Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo, hasta el 30 del corriente mes de Noviembre. N. 41.

— 12 —

PED. Padre, que triste es mirar los campos ayer amenos sembrados hoy de ruinas, y destruidos los pueblos, y perecidos los seres que causaban nuestro afecto. ¿Qué será de tanto pobre quién cuidará tanto huérfano?

MIG. La caridad, hijo mio, es divino sentimiento, es fuego santo, sublime, siempre encendido en el pecho del cristiano, del que sigue las doctrinas del Maestro, que daba palabra al mundo, volvía la vista al ciego, consolaba al afligido, convertía al fariseo; del que dijo al espirar que todos hermanos éramos, del que enseñó caridad á todos con el ejemplo. La caridad es el bálsamo que cura infinitos dolos. la caridad en España tiene, hijo mio, su asiento; en cada pecho español tiene consagrado un templo. Ya que su auxilio es preciso hoy á su puerta llamemos que á nuestra débil llamada no contestará el silencio.

(Viniendo hácia el proscenio.)

RAM. ¡Cuánta desdicha en tan poco!
MIG. De su remedio ahora hablábamos.
RAM. ¡De su remedio! ¡Cuál és?

— 13 —

MIG. ¡La caridad!
RAM. ¡Es exacto!
PED. Padre me dice que España hará un esfuerzo....
RAM. ¡Y es claro!
PED. Por salvar de la miseria á este pueblo arruinado.
RAM. Y que lo hará, ¡sí, por Dios! y nada tiene de extraño. ¿No forman una familia cuántos se llaman cristianos? ¿No dijo Aquel que está arriba, que pereció por salvarnos: «sois hermanos y debeis cómo tales estimaros?» ¿Por qué, si es así la ley, no debemos aprestarnos á remediar las desdichas del prójimo?

MIG. Nuestra mano jamás debe estar cerrada para el que demanda amparo. Al infeliz socorramos que gime en desdicha tanta: eso es practicar la santa doctrina que profesamos. Amparar y proteger debe el hermano al hermano, pues así cumple el cristiano el más sagrado deber.